

previstos en la Orden número 16/1982, de 11 de febrero, que desarrolla la citada Ley, a propuesta del Ministro de Defensa.

Vengo en promover al empleo honorífico de Intendente General de la Armada al Intendente de la Armada, en situación de Segunda Reserva, don Ramón González-Tablas Mendizábal, con antigüedad del día 27 de diciembre de 1985.

Dado en Madrid a 13 de enero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

1382 *ORDEN de 23 de diciembre de 1985 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor Colegiado de Comercio de Alcalá de Henares de don Carlos Peláez Campomanes y García San Miguel, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, y en el número 4.º del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores Colegiados de Comercio, de su Consejo General, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 3 de enero de 1986, al Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Alcalá de Henares, adscrita al Colegio de Toledo, don Carlos Peláez Campomanes y García San Miguel.

Segundo.—Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Toledo para que se tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D. (Orden de 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

1383 *RESOLUCION de 20 de diciembre de 1985, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se nombra Corredor Colegiado de Comercio de La Coruña a don Antonio Ramallal Núñez.*

Vista la propuesta de resolución remitida por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, y en virtud de la Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 10 de octubre de 1985, este Centro directivo ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Nombrar Corredor Colegiado de Comercio de la plaza de La Coruña a don Antonio Ramallal Núñez.

Segundo.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, el Corredor designado en el número anterior deberá cumplir, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los requisitos enumerados en el citado artículo, en la inteligencia de que si no los cumpliere en el plazo reglamentario o en el de prórroga, en su caso, pasará automáticamente a la situación de excedencia voluntaria.

Tercero.—Cumplidos los trámites reglamentarios, y dentro del plazo señalado en el artículo 18 del mismo Reglamento, el

Corredor al que se refiere la presente Resolución deberá tomar posesión de su nuevo destino, a cuyo efecto los Síndicos competentes extenderán en su título las oportunas diligencias de cese y toma de posesión.

Madrid, 20 de diciembre de 1985.—El Director general, José María García Alonso.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

1384 *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1985, del Instituto Nacional de la Salud, por la que se hace público el resultado del concurso libre para la provisión de vacantes de Medicina General, Pediatría, Puericultura y ATS en Melilla.*

De conformidad con el artículo 7.º de la Orden de 26 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 31) por la que se regula el sistema de provisión de vacantes de plazas de personal sanitario en los Equipos de Atención Primaria por el procedimiento de concurso libre, a continuación se relacionan los nombres de los Médicos Generales, Pediatras-Puericultores y ATS que han obtenido plaza en Melilla, con indicación de las puntuaciones obtenidas y plazas que han elegido según su puntuación:

| Nombre y apellidos | Puntuación | Localidad |
|--------------------------------------|------------|-----------|
| <i>Medicina General</i> | | |
| Doña María Encarnación Peláez Gálvez | 15.008 | Melilla. |
| Don Javier Ampuero Ampuero | 14.952 | Melilla. |
| Don José A. Martín Mingorance | 14.483 | Melilla. |
| <i>Pediatría y Puericultura</i> | | |
| Doña Sonsoles Álvarez García | 13.944 | Melilla. |
| <i>ATS</i> | | |
| Doña María Dolores Sáez Manzano | 15.106 | Melilla. |
| Doña María Adela Huriado Hernández | 12.568 | Melilla. |
| Doña Isabel González Sánchez | 12.350 | Melilla. |
| Don Jesús Apolinar Pozuelo | 10.868 | Melilla. |

Lo que se comunica a V. S. para los correspondientes efectos.

Madrid, 26 de diciembre de 1985.—El Director general, Fernando Magro Fernández.

Sr. Director provincial del INSALUD de Melilla.

ADMINISTRACION LOCAL

1385 *RESOLUCION de 19 de diciembre de 1985, del Ayuntamiento de Ibi, por la que se nombra funcionarios de carrera a los señores que se citan.*

A propuesta de los respectivos Tribunales, se han dictado las pertinentes resoluciones y acuerdos de nombramiento de funcionarios de carrera a favor de:

Don Salvador Romero Oliver, para Portero Mayor.
Don Pedro Izquierdo Díaz, para Cabo de la Policía.
Don Diego Triviño Guerrero, para cabo de la Policía.

Todo lo cual se hace público a los efectos dimanantes del artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Ibi, 19 de diciembre de 1985.—El Alcalde.—El Secretario.—48-E (365).